



Consejo Económico y Social

Distr. general
26 de enero de 2009
Español
Original: inglés

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

Octavo período de sesiones

Nueva York, 20 de abril a 1° de mayo de 2009

Tema 7 del programa provisional*

Diálogo entre múltiples interesados

Diálogo entre múltiples interesados

Nota de la Secretaría

Resumen

Desde sus inicios, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques ha tenido un planteamiento muy participativo. La participación de los grupos principales en los períodos de sesiones del Foro y las reuniones conexas ha sido reconocida como un elemento decisivo para lograr la inclusión de los interesados en los procesos de adopción de decisiones sobre los bosques. Al mismo tiempo, en las resoluciones y decisiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques se ha reconocido el papel fundamental de los interesados en el logro de la ordenación sostenible de los bosques. En su séptimo período de sesiones, el Foro marcó un hito importante al aprobar el instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y el programa de trabajo plurianual del Foro para el período 2007-2015, en los cuales se pide la participación activa y eficaz de los grupos principales en la labor futura del Foro y en apoyo del Año Internacional de los Bosques en 2011.

La presente nota contiene una reseña de las novedades pertinentes que se han producido desde el séptimo período de sesiones del Foro y se señalan diversas medidas que el Foro tal vez desee considerar a fin de seguir mejorando las aportaciones sustantivas de los grupos principales a sus debates.

* E/CN.18/2009/1.



I. Introducción

1. La presente nota se ha preparado para facilitar el diálogo entre múltiples interesados que tendrá lugar en el octavo período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. En las adiciones a la presente nota figuran los documentos de debate preparados por los grupos principales y presentados por sus coordinadores.

2. Desde sus inicios, el Foro ha reconocido las importantes contribuciones de los grupos principales, definidos en el Programa 21, para lograr la ordenación sostenible de los bosques, y ha procurado mejorar la participación de los interesados en su labor. En su séptimo período de sesiones, el Foro marcó un hito importante al aprobar el instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques (instrumento sobre los bosques)¹ y el programa de trabajo plurianual del Fondo de las Naciones Unidas sobre los Bosques para el período 2007-2015², en los cuales se pide la participación activa y eficaz de los grupos principales en la labor futura del Foro y en apoyo del Año Internacional de los Bosques en 2011.

3. En 2008, los representantes de los grupos principales participaron activamente en dos iniciativas del Foro impulsadas desde el plano nacional, que se celebraron en Durban (Sudáfrica), en abril de 2008, y en Paramaribo, en septiembre de 2008, y en la reunión del Grupo Especial de Expertos de composición abierta encargado de formular propuestas destinadas a preparar un mecanismo mundial de financiación, un enfoque integral y un marco de financiación voluntarios en materia de bosques, que se celebró en Viena en noviembre de 2008.

4. En cumplimiento de la resolución 7/1 del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, se celebra como tema común de todos los períodos de sesiones del Foro un diálogo entre múltiples interesados. A fin de facilitar el proceso del diálogo entre múltiples interesados, las redes de los grupos principales han designado personas o entidades encargadas de ayudar a coordinar las aportaciones de las distintas redes de grupos principales. Entre los períodos de sesiones, la secretaría del Foro mantiene una estrecha colaboración y cooperación con los coordinadores de los grupos principales a fin de coordinar y planificar el próximo diálogo entre múltiples interesados y debatir otras cuestiones relacionadas con el Foro.

5. La secretaría del Foro también colabora estrechamente con los coordinadores de los grupos principales para mejorar la participación de conformidad con el reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social.

II. Mejoramiento de la participación de los interesados en la labor futura del Foro

6. El instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques contiene múltiples referencias en que se pide la participación de los interesados para el logro de la ordenación sostenible de los bosques. En la sección del instrumento sobre los bosques relativa a políticas y medidas nacionales, los Estados Miembros se comprometieron a crear entornos propicios para alentar la inversión y la participación

¹ E/2007/42, párr. 1; resolución 62/98 de la Asamblea General, anexo.

² E/2007/42, párr. 3.

de los interesados mediante políticas, incentivos y reglamentos³; a establecer o fortalecer las asociaciones⁴; a promover la participación activa y eficaz de los grupos principales en la formulación, ejecución y evaluación de políticas, medidas y programas nacionales forestales⁵; a promover el desarrollo y la aplicación de innovaciones científicas y tecnológicas que puedan utilizar los propietarios de bosques y las comunidades locales e indígenas⁶; a apoyar los programas de educación, formación y divulgación en los que participen los interesados⁷; y a fomentar el acceso a los recursos forestales y los mercados pertinentes para apoyar los medios de subsistencia de los interesados⁸. En la sección relativa a cooperación internacional y medios de ejecución, el instrumento sobre los bosques contiene un llamamiento a facilitar el acceso a tecnologías ecológicamente racionales e innovadoras en beneficio de las comunidades locales e indígenas⁹; a aumentar la capacidad de las organizaciones de investigación para generar datos relacionados con los bosques y acceder a ellos¹⁰, y a fortalecer la cooperación y las asociaciones a nivel regional y subregional¹¹.

7. En el programa de trabajo plurianual se indica que en cada período de sesiones, el Foro ofrecerá una plataforma para el diálogo con representantes de los grupos principales y otros interesados apropiados; continuará alentando a las alianzas entre múltiples interesados; alentará a los grupos principales y a otros interesados en materia de bosques a que contribuyan a las deliberaciones del Foro y participen activamente en ellas; e invitará a los grupos principales y otros interesados a que compartan información sobre sus actividades en apoyo del Año Internacional de los Bosques.

8. Teniendo en cuenta este mandato renovado, el Foro tal vez desee considerar formas de mejorar la participación directa y sustantiva en su labor de las organizaciones internacionales y los grupos principales. Muchas asociaciones y redes de grupos principales desempeñan una función decisiva para permitir una colaboración eficaz de los grupos principales con el Foro, teniendo en cuenta las limitaciones de tiempo y de recursos financieros. Mientras que algunos grupos ya cuentan con redes bien establecidas que permiten un intercambio eficaz de experiencias y han facilitado la formación de una perspectiva común “de grupo”, todavía hay posibilidades de mejorar en ese ámbito. Hasta la fecha, la secretaría del Foro no ha podido colaborar eficazmente con el grupo principal de las autoridades locales debido a la inexistencia de una red apropiada.

9. Los representantes de los grupos principales han hecho una contribución destacada a la labor de las iniciativas impulsadas por los países y a la reunión del Grupo Especial de Expertos celebrada en 2008. Sus propuestas y observaciones se presentaron para ser debatidas de manera abierta y participativa junto a las de otros expertos. Esa práctica debería continuar en el futuro, incluso durante las actividades del Foro entre períodos de sesiones. Además, la experiencia positiva obtenida en esas

³ Resolución 62/98 de la Asamblea General, párr. 6 h).

⁴ *Ibid.*, párr. 6 m).

⁵ *Ibid.*, párr. 6 w).

⁶ *Ibid.*, párr. 6 s).

⁷ *Ibid.*, párr. 6 v).

⁸ *Ibid.*, párr. 6 y).

⁹ *Ibid.*, párr. 7 k).

¹⁰ *Ibid.*, párr. 7 o).

¹¹ *Ibid.*, párr. 7 q).

reuniones de grupos de expertos y en períodos de sesiones anteriores podría utilizarse al estudiar la participación de los grupos principales en futuros períodos de sesiones.

10. Los grupos principales han organizado con éxito varias iniciativas dirigidas por distintas organizaciones con el propósito de hacer una contribución sustantiva al debate sobre temas como las causas principales de la deforestación, los conocimientos tradicionales sobre los bosques y los aspectos de la ordenación sostenible de los bosques que guardan relación con el género. En la reunión del Grupo Especial de Expertos del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques celebrada en Viena en noviembre de 2008, los grupos principales anunciaron su propósito de organizar a fines de 2009 una iniciativa de los grupos principales sobre las funciones de los agentes de la sociedad civil y sus medios de colaboración con el Foro y el instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques, como aportación al noveno período de sesiones del Foro. Habida cuenta de que esas iniciativas han brindado la oportunidad de examinar los análisis en profundidad, las experiencias positivas y las dificultades desde la perspectiva de los grupos principales, los Estados Miembros tal vez deseen prestarles apoyo en el futuro.

III. El diálogo entre múltiples interesados en el octavo período de sesiones del Foro

11. En cumplimiento de su resolución 7/1, el Foro celebra un diálogo entre múltiples interesados en todos sus períodos de sesiones. La secretaría del Foro facilita las consultas con los coordinadores de cada uno de los grupos principales para planificar y preparar el diálogo entre múltiples interesados. La intervención activa de los interesados en el proceso de diálogo es particularmente importante para lograr que los debates del octavo período de sesiones reflejen una gran variedad de perspectivas e inquietudes. Teniendo en cuenta la importancia decisiva de las cuestiones que figuran en el programa del octavo período de sesiones del Foro, y el hecho de que los grupos principales son parte integrante de la labor de aplicación, su participación en los debates puede crear un mayor sentido de identificación con los resultados del octavo período de sesiones del Foro y, más adelante, una acción más eficaz sobre el terreno.

12. Sobre la base de los comentarios positivos recibidos sobre el diálogo entre múltiples interesados celebrado en el séptimo período de sesiones, se propone que el diálogo entre múltiples interesados del octavo período de sesiones se divida en dos segmentos entre las dos semanas del período de sesiones. Durante los preparativos del séptimo período de sesiones se consideró que celebrar un segmento del diálogo en la segunda semana del período de sesiones brindaba a los representantes de los grupos principales la oportunidad de debatir las cuestiones que se planteaban en las negociaciones en curso.

13. En esos segmentos del diálogo, los representantes de los grupos principales presentarán sus intereses prioritarios y las recomendaciones que figuran en sus documentos de debate, así como sus opiniones sobre las dos principales esferas temáticas del debate: los bosques en un entorno cambiante y los medios de ejecución. Continuará la práctica de invitar a los representantes de los grupos principales a presentar sus opiniones y observaciones durante todas las deliberaciones del octavo período de sesiones del Foro, a discreción del presidente o de los vicepresidentes que presidan las sesiones.

IV. Temas para debate

14. Los Estados Miembros tal vez deseen considerar lo siguiente:

a) **Decidir que continúe la intervención de los interesados en las actividades del Foro entre períodos de sesiones de manera abierta y participativa;**

b) **Buscar formas de seguir mejorando las prácticas participativas y de incorporar las perspectivas de los grupos principales en las deliberaciones de los períodos de sesiones del Foro y las reuniones conexas;**

c) **Apoyar la iniciativa de los grupos principales sobre las funciones de los agentes de la sociedad civil y sus medios de colaboración con el Foro y el instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques;**

d) **Examinar formas de alentar la participación de los grupos principales que hasta la fecha no han intervenido en la labor del Foro.**
